



### [SECCIONES]

JEREZ

la voz  
EDICIÓN IMPRESA



-- Ciudadanos --

- Turismo
- Opinión
- España
- Andalucía
- Mundo
- Economía
- Deportes

-- Vida y Ocio --

- La Sacristía
- Contraportada
- En un minuto

JEREZ

## Siete bodegas de Sanlúcar de Barrameda renuncian a la crianza de fino en la ciudad costera

«La mejor defensa de la manzanilla es hacer valer su denominación de origen», aseguran. Consideran que la propuesta de reforma del Reglamento favorece sus intereses

L. V./JEREZ

La polémica suscitada en torno a la crianza de fino en Sanlúcar escribió ayer un capítulo más, en este caso protagonizado por los responsables de siete bodegas de la localidad costera: Carbajo (Predilecta), Hidalgo-La Gitana, Juan Piñero, Delgado Zuleta (La Goya), Hijos de Rainera Pérez Marín (La Guita), María del Pilar García de Velasco (La Cigarrera) y Miguel Sánchez Ayala (Gabriela). Firmaron un escrito en el que dejaron clara su postura al respecto, asegurando, entre otras cuestiones, que «la mejor defensa de la manzanilla es potenciar y hacer valer su Denominación de Origen con criterios coherentes y, por tanto, renunciando a la crianza del fino en nuestra ciudad».



INTERIOR. De las instalaciones bodegueras de La Guita en Sanlúcar. / LA VOZ

Imprimir Enviar

### [MULTIMEDIA]

Lotería de Navidad

En imágenes

Especiales

Esp. comerciales

Descargas en SMS

Punto Radio en directo

### [PARTICIPA]

Foros

Sube tus vídeos

**Objetivo Jerez**

Chat

Blogs

Videochat

Lo más visitado

### [CANALES]

Agroalimentario

Canal Cursos / Masters

Canal Méteo

**Canal Salud**

Ciclista

Esquí

Gastronomía

Horóscopo

Comienzan asegurando que «la reforma de la OCM del sector vitivinícola, la futura Ley del Vino andaluza y el Reglamento CE 510/2006 sobre la protección de denominaciones de origen forman el marco jurídico en el que se ha de desarrollar la modernización de los reglamentos de las bodegas del Marco de Jerez y su adaptación a la realidad actual, para también brindar protección de nuestras denominaciones estableciendo claramente sus límites».

Recuerdan, asimismo, que en las conversaciones mantenidas por los diversos agentes involucrados en la redacción del nuevo Reglamento de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda «algunas bodegas de Jerez y El Puerto de Santa María solicitaron que, ya que la crianza del fino estaba permitida en Sanlúcar, se permitiera la crianza de la manzanilla en el resto del Marco de Jerez».

Consideran que «ante esa amenaza para la manzanilla y, en definitiva, para la ciudad de Sanlúcar representadas en la Comisión Ejecutiva de Fedejerez (Federación de Bodegas del Marco de Jerez) mantuvieron una reunión en la que, salvo Antonio Barbadillo S.A., todas las demás bodegas tuvieron una posición coherente al aceptar que se eliminara la crianza del fino en Sanlúcar, como modo de frenar la ambición de las bodegas jerezanas y portuenses de criar manzanilla en Jerez y El Puerto». Y añaden que «posteriormente, otras dos bodegas sanluqueñas representadas en la Comisión Ejecutiva de Fedejerez (Herederos de Argüeso y Pedro Romero) han cambiado de parecer y ahora defienden que se siga criando fino en Sanlúcar».

Reconocen que las condiciones orográficas y microclimáticas de Sanlúcar hacen posible la crianza de manzanilla, «que es, por tanto, exclusiva de Sanlúcar». Igualmente reconocen que «no es posible criar fino en Sanlúcar, ya que, por definición, en su método de elaboración lo único que diferencia al fino de la manzanilla es la crianza de esta última en las condiciones únicas de Sanlúcar».

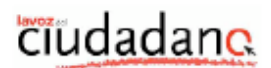
### La propuesta

Publicidad

**Si quieres comprar tu coche sin salir de casa...**



LA VOZ COFRADE



Guía del ocio  
Hoycinema  
Hoyinversión  
Hoymotor  
Hoymujer  
**Hoytecnología**  
Infantil  
**Infoempleo**  
Inmobiliario  
La Guía TV  
La Voz en PDF  
Mapa de alergias  
**Mirakomomolo**  
Moda  
Pág. Amarillas  
Páginas Blancas  
Semana Santa de Jerez  
Seamos2  
Sociedad de la Información  
Vehículos de ocasión  
Viajes  
XI Semanal  
Canal Amarillo

Y van más allá al asegurar que con la reforma del Reglamento propuesta, «las bodegas de Sanlúcar podrán seguir embotellando fino en nuestra ciudad; simplemente tendrán que comprar dicho fino en Jerez o El Puerto, y es lógico pensar que se podrá cambiar en muchos casos por las bodegas de dichas ciudades por la manzanilla que necesitan comprar en Sanlúcar para su propio embotellado».

Y concluyen asegurando que, en cualquier caso, la manzanilla y su Denominación de Origen salen fortalecidas con la reforma propuesta del Reglamento, «y se eliminan peligrosas ambigüedades sobre su legitimidad».

#### Anuncios **Google**

##### Jerez de la Frontera -10€

Vuelos a Jerez desde solo 10 €. Descubre esta y otras ofertas!  
Vuelos-Jerez.ComparaOfertas.com

##### 6 grandes vinos - 50% dto

Vinoselección Club de Vinos Gratis sacacorchos valorado en 36€  
www.vinoseleccion.com

##### Sanlúcar de Barrameda

Reservar un hotel online. Hoteles en un mapa de la ciudad.  
bookings.es/Sanlucar-de-Barrameda

##### Desea vender sus vinos ?

Contactese con Importadores de vino Vea las demandas de los compradores  
GlobalWineSpirits.com

Subir

© LVCD S.L.U.

Edificio Porvera 3. C/ Porvera, 3. 11403. Jerez de la Frontera  
Tif\_956329010 - Fax\_956333735 C.I.F.: 72000888

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

**[Contactar](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#)**

vocento

RSS

Powered by  
SARENET